



Revisión Solvencia II

Revisión Solvencia II

La modificación propuesta a la Directiva Solvencia II busca fortalecer la supervisión financiera en la Unión Europea, mejorar la calidad de la información proporcionada por las empresas de seguros y abordar los riesgos de sostenibilidad.

Estas medidas tienen como objetivo promover la estabilidad y la transparencia en el sector asegurador, así como fomentar la inversión a largo plazo para apoyar la recuperación económica.

Las principales áreas modificadas corresponden a requisitos de divulgación, medidas de proporcionalidad, auditoría de informes financieros, ajustes en el cálculo del capital de solvencia, condiciones de aprobación para evaluaciones, ajustes en la estructura de tipos de interés y en el ajuste por volatilidad.



Proporcionalidad: Redefinición de los criterios de proporcionalidad



SCR Tipos de interés: Cambio en el cálculo del riesgo de tipos de interés: entorno negativo



Cambios de SCR: Modificación de los criterios para lograr un cálculo simplificado de los SCR



Extrapolación ETTI: Nueva metodología de extrapolación de la estructura de tipos de interés (ETTI) sin riesgo



Ajuste por volatilidad: Ajuste por volatilidad en función de la cartera de la entidad, cartera de referencia y país



Ajuste por casamiento: Modificaciones relativas al ajuste por casamiento de flujos



Pilar II: Incorporación de requisitos cualitativos en el ORSA



Pilar III: Modificaciones relativas al SFCR

Proporcionalidad

¿Qué se modifica?

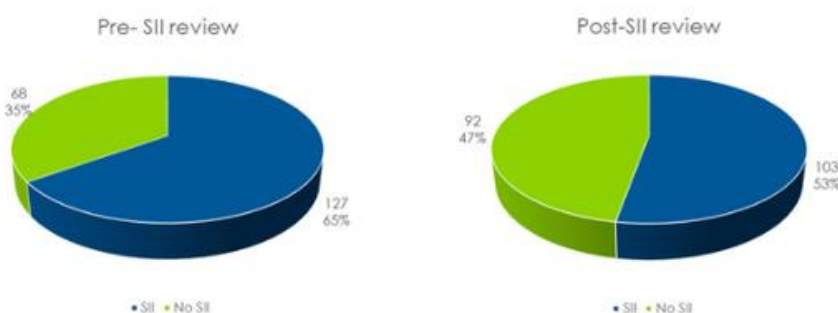
El nuevo criterio de proporcionalidad busca reducir la complejidad operativa y la carga para las aseguradoras más pequeñas o monolínea. Los cambios son:

- Elevar los umbrales para **eximir a un mayor número de entidades** del alcance de Solvencia II.
- Introducción del concepto de “**Entidades pequeñas y no complejas**”.

Nuestros servicios

Asesoramiento para determinar la aplicabilidad de Solvencia II de acuerdo con las modificaciones planteadas en la Directiva.

- Informe experto sobre el análisis del perfil de riesgo de la compañía que permita asegurar la continuidad del cumplimiento frente al regulador como empresa pequeña y no compleja.
- Evaluación y clasificación de la entidad bajo los ámbitos de vida, no vida y mixtas y cumplimiento de sus requisitos para ser consideradas como pequeñas y no complejas.
- Asesoramiento en la solicitud de exenciones para el reporte de información al regulador (RSR, SFCR, requisitos generales de gobierno, ORSA, provisiones técnicas, riesgo de liquidez, cambio climático y SCR).
- Formación y capacitación del personal en relación a las implicaciones relativas a los criterios de proporcionalidad.



Fuente: Afi a partir de cálculos de balances y PyG depositadas y recopiladas en DGSFP. Ejercicio realizado con cifras de 2022.

SCR Tipo de interés

¿Qué se modifica?

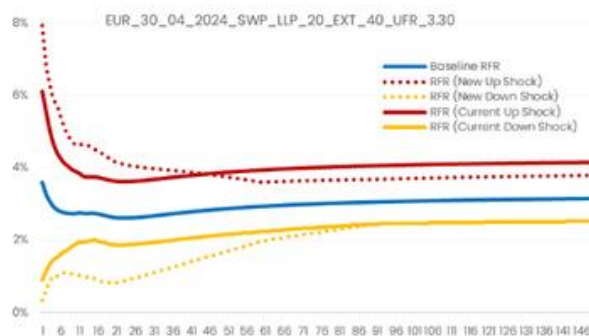
- Implementación de shocks absolutos y relativos en escenarios de alzas y bajas de tipos de interés.
- Aplicación de un shock a la baja incluso a tipos de interés inicialmente negativos.
- Introducción gradual de ajustes a lo largo de un periodo transitorio de hasta cinco años.

Nuestros servicios

- Análisis de impacto en las carteras del cambio en la metodología de cálculo del riesgo de tipos de interés.
- Desarrollo de estrategias de gestión de riesgos adaptadas a los nuevos requerimientos de capital por riesgo de tipos de interés.
- Evaluación y adaptación de herramientas y tecnologías para facilitar la implementación de los nuevos cambios.
- Asesoramiento en la actualización de políticas y procedimientos internos para cumplir con los nuevos requerimientos
- .Formación y capacitación del personal en las implicaciones y ajustes necesarios.



Fecha	Metodología	SCR Tipos de Interés (Down)	Variación
31/12/2020	Actual utilizando curva SW	49.204.319	
	Nuevo utilizando curva SW	132.291.267	168,86%



Fecha	Metodología	SCR Tipos de Interés (Down)	Variación
30/04/2024	Actual utilizando curva SW	12.298.136	
	Nuevo utilizando curva SW	46.433.844	277,57%

Cambios en el cálculo SCR

¿Qué se modifica?

- Modificación de los criterios para delimitar el concepto de renta variable a largo plazo, con su tratamiento de carga de capital diferenciado.
- Empresas pequeñas y no complejas pueden utilizar un cálculo simplificado de los SCR, siempre y cuando el riesgo individual simplificado sea inferior al 2% del BSCR y la suma de ellos sea menor al 10% del BSCR
- Utilización del método estándar cada dos años en el cálculo de los requerimientos de capital en los modelos internos.
- Monitorización por parte de EIOPA en relación al tratamiento prudencial de los riesgos ambientales, sociales y aquellos relacionados con las catástrofes naturales, así como su posible inclusión en la fórmula estándar.

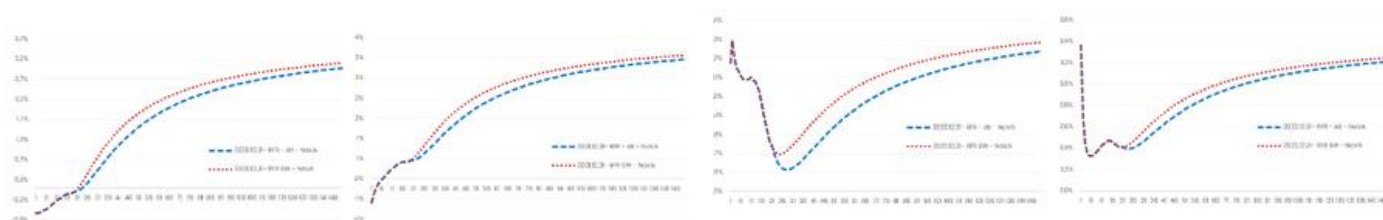
Nuestros servicios

- Análisis de la casuística del subconjunto de inversiones de largo plazo para su correcta clasificación.
- Verificación de los criterios necesarios para lograr el cálculo simplificado de los riesgos asociados a las inversiones de renta variable a largo plazo, seguido de la evaluación e implementación de los métodos de cálculo.
- Apoyo en el desarrollo de estrategias de gestión de riesgos alineadas con los requisitos de capital de solvencia establecidos en la normativa Solvencia II.
- Asesoramiento y supervisión en la aplicación del método estándar a los modelos internos utilizados por las entidades.
- Formación y traspaso de conocimientos al personal de la entidad en los distintos ámbitos afectados en materia de SCR.

Extrapolación ETTI

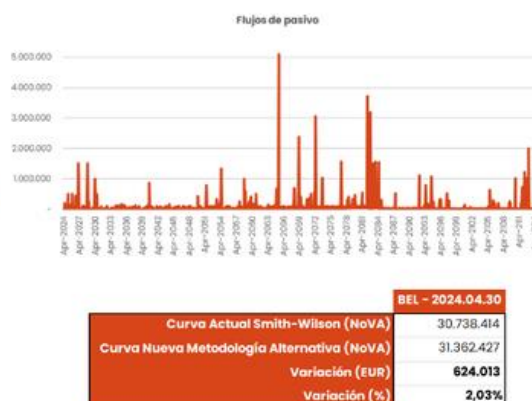
¿Qué se modifica?

- Se establece un nuevo enfoque para la extrapolación de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, considerando la utilización de un mayor número de instrumentos financieros.
- Existe la posibilidad de aplicar un mecanismo de introducción progresiva de la nueva metodología de extrapolación de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.



Nuestros servicios

- Asesoramiento especializado para efectuar la adaptación de herramientas y tecnologías para incorporar la nueva metodología de extrapolación de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, así como el mecanismo de introducción progresiva.
- Inclusión en el proceso ORSA con el fin de garantizar una gestión eficaz del riesgo de tipos de interés.
- Formación del equipo responsable del proceso de derivación de curvas.



Ajuste por volatilidad

¿Qué se modifica?

- El ajuste por volatilidad pretende mitigar el efecto de posibles exageraciones en los diferenciales de los bonos (volatilidad artificial).
- Se sugiere que el nuevo ajuste conste de dos elementos:
 - La volatilidad por moneda
 - El macroajuste por volatilidad se aplica cuando el país excede ciertos umbrales.
- Con el fin de evitar efectos de sobre o infracompensación, se utilizarán ratios específicos de cada empresa, teniendo en cuenta la composición de su cartera.
- Asimismo, se introduce la posibilidad de aplicación de un nuevo ajuste dinámico por volatilidad (DVA) en el marco de modelos internos.

Nuestros servicios

- Asesoramiento en el cálculo del nuevo ajuste de volatilidad en las carteras de la entidad. Soporte metodológico a la entidad.
- Análisis de impacto de la volatilidad debido a variaciones de los activos por movimientos en los spreads y cambios en el valor de las provisiones técnicas de la entidad.
- Supervisión en la correcta integración de los cálculos sugeridos por EIOPA, segregando la volatilidad en volatilidad por divisa y macroajuste por volatilidad. Esto incluye cambios en el ratio general de aplicación (GAR), la corrección por riesgo spread de la moneda y la integración de los ratios de corrección por riesgo específicos de cada entidad.
- Evaluación del modelo de negocio de la entidad aseguradora para mejorar la gestión de riesgos asumidos en las carteras, con el fin de mitigarlos.
- Análisis de la sensibilidad ante cambios en la composición de su balance económico.
- Formación y capacitación del personal en las tareas asociadas, mantenimiento de los procedimientos para la completa interiorización por parte de la entidad.

Ajuste por casamiento

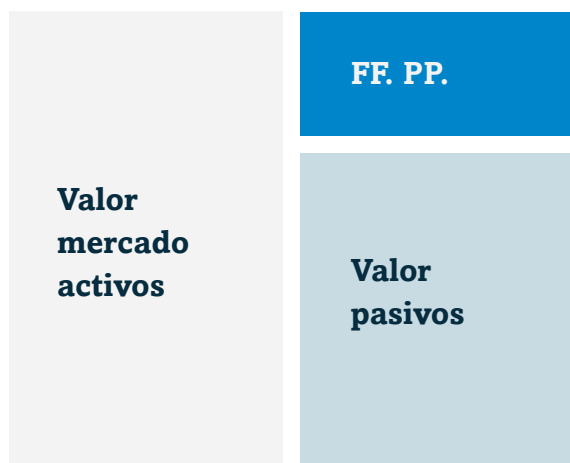
¿Qué se modifica?

- Se podrán adoptar reglamentos para establecer los criterios de admisibilidad de activos con el fin de evitar prácticas divergentes.
- Se permite presuponer una diversificación plena entre activos y pasivos de la cartera de MA (*Matching Adjustment*) y el resto de la empresa en el cálculo del capital de solvencia obligatorio (SCR).

Nuestros servicios

- Consultoría especializada en la implementación del ajuste por casamiento.
- Análisis de la cartera de activos y obligaciones para cumplir con los criterios de admisibilidad.
- Evaluación de la diversificación de riesgos para el cálculo del capital de solvencia obligatorio.
- Formación y capacitación del personal en materia del ajuste por casamiento.

Sin ajuste por casamiento (MA)



Con ajuste por casamiento (MA)



Pilar II

¿Qué se modifica?

Requisitos cualitativos incorporados en la Evaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA)

- **Incorporación de nuevos requisitos de gobernanza:** segregación de personal para el desempeño de las funciones clave. La combinación de funciones sólo será permitida cuando la entidad sea declarada como empresa pequeña y no compleja.
- **Incorporación de nuevos riesgos en la gestión:** ciberseguridad, riesgo de liquidez y riesgo de sostenibilidad.
- **Incorporación de consideraciones macroprudenciales:** análisis de la situación macroeconómica.
- **Incorporación de la materialización del cambio climático:** evaluación de impactos.

Nuestros servicios

Requisitos cualitativos incorporados en la Evaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA)

- Análisis gap del informe ORSA y adaptación a las modificaciones normativas.
- Herramienta AfiORSA / AfiALM para obtener proyecciones del balance económico (activo y pasivo), SCR y ratio de solvencia bajo distintos escenarios.
- Asesoramiento en la combinación de las funciones clave, así como la posterior notificación a la autoridad supervisora del cumplimiento de las responsabilidades correspondientes.
- Consultoría especializada en la implementación de medidas de ciberseguridad, evaluación de los planes de liquidez tras los ajustes de volatilidad y orientación en la aplicación de los requisitos relacionados con el riesgo climático.
- Evaluación de mercados financieros y macroeconómicos para el posterior desarrollo de estrategias de inversión y su inclusión en el ORSA (área de análisis económico y de mercados).
- Supervisión en la identificación de la exposición de la entidad ante los escenarios de cambio climático, diseño e implementación de estos escenarios, revisión de los escenarios definidos por la entidad y cálculo de los mismos.

Pilar III

¿Qué se modifica?

Informe sobre situación financiera y de solvencia (SFCR)

- Cambio en la estructura del informe.
- Incorporación de excepciones para empresas de (rea)seguros cautivas y empresas pequeñas y no complejas.
- Incorporación de nuevos datos cuantitativos relativos a la VA (*Volatility Adjustment*), SCR de tipos de interés y metodología de extrapolación de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Nuestros servicios

Informe sobre situación financiera y de solvencia (SFCR)

Desde Afi ofrecemos un servicio de consultoría especializada en cumplimiento normativo y estructuración de informes financieros y de solvencia para empresas de seguros. Esto también incluye:

- Asesoramiento sobre la adecuación de la información divulgada
- Implementación de cambios en la estructura de los informes
- Gestión de plazos de presentación
- Preparación para auditorías.

Para más información contacta con:

Aitor Milner
Socio director de Seguros de Afi
amilner@afi.es

Moisés Hernández
Consultor de Afi
mhmorales@afi.es

Ignacio Blasco
Consultor de Afi
iblasco@afi.es

www.afi.es

C/Marqués de Villamejor, nº5 28006,
Madrid

Telf: 915 200 100

info@afi.es

